

181758
R. Dir. 644 /3.949
AA/ir

**Ref.: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCESIBILIDAD
LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL. ACTUALIZACIÓN.**

Montevideo, 1º de octubre de 2018.

VISTO:

La conformación del grupo de trabajo de Accesibilidad Laboral e Inclusión Social dispuesto por Resolución de Directorio 982/3.710, de fecha 10 de diciembre de 2013.

RESULTANDO:

- I. Que se estima pertinente actualizar la conformación del grupo de trabajo antes indicado.
- II. Que el mismo se originó amparado en lo establecido en el Artículo 51º de la Ley N° 18.651 sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad, donde se expresa que: “se deberá crear un dispositivo en cada organismo público que vele por la adecuada colocación de la persona con discapacidad en el puesto de trabajo, contemplando las adaptaciones necesarias para el adecuado desempeño de las funciones, así como la eliminación de barreras físicas y del entorno social que puedan ser causantes de actitudes discriminatorias”.

CONSIDERANDO:

- I) Que el tiempo transcurrido desde su aprobación hasta la fecha, así como las designaciones allí dispuestas -las cuales no reflejan la integración actual de la agrupación.
- II) Que la necesidad de consolidar el grupo de trabajo que pretende contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios con discapacidad desde una perspectiva de derechos, teniendo presente la inclusión de todos los trabajadores.
- III) Que se apunta a optimizar no sólo los aspectos de infraestructura sino también atender las cuestiones de relacionamiento y vinculación de todos los funcionarios.
- IV) Que dicho grupo está integrado por un importante número de integrantes de diferentes áreas, con un equipo referente integrado por División Recursos Humanos y el Área Sistema Nacional de Puertos (Responsabilidad Social).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.949, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la actualización del grupo de trabajo de Accesibilidad Laboral e Inclusión Social.
2. Designar como referentes por la División Recursos Humanos a Lic. en Trabajo Social Sr. Pablo Rodríguez (Carpeta Personal 15232.2) Titular, Sra. Nathalie Roullier (Carpeta Personal 16379.0) Suplente, por el Área Sistema Nacional de Puertos - Responsabilidad Social Sra. Rosario Tenconi (Carpeta Personal 15755.2) Titular, y Sra. Vanesa Peirano (Carpeta Personal 16377.4) Suplente.

Cursar a sus efectos a la Gerencia General, División Recursos Humanos y Área Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.